

DISPOSICION SE-CFJ N° 41/16

Buenos Aires, 06 de abril de 2016

VISTO:

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), las Res. CACFJ N° 15/13 y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo X se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE DERECHO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS", que prevé la actividad: "**Derecho Penal Tributario**".

Que resulta necesario designar al capacitador, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la referida actividad.

Que el art. 3º, Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la determinación de los docentes coordinadores, fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades mencionadas en dicha resolución.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: "**Derecho Penal Tributario**" los días 1º, 8, 15, 22 y 29 de junio de 2016 de 15.30 a 17.30 hs., en las Aulas de Capacitación del Centro de Formación Judicial, Bolívar 177, 3º piso, CABA.

2º) Desígnase capacitadores a los doctores Ignacio Pampliega, Claudio Luis, Gastón Arcal y Juan Pablo Bayle.

3º) Desígnase coordinador al Dr. Juan Pablo Bayle.

4º) Solicítese a la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia el registro presupuestario preventivo de la suma de pesos ocho mil doscientos cincuenta (\$8.250) en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Subprograma Presupuestario del Centro de Formación Judicial, para el pago de honorarios a los capacitadores designados en el artículo 3º y 4º de la presente Disposición.

5º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de Programación y Administración

Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 41/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**